

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010-001-0000078**

Cajamarca, 24 de Enero del 2017

**VISTO:**

El Informe N° 042-009-00000502 de fecha 24 de enero del 2017 remitido por el Analista de Planificación y Presupuesto, donde solicita se dicten disposiciones reglamentarias para la asignación por uniforme institucional, por única vez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, modificada por la Ordenanza Municipal N° 589-CMPC, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca SAT Cajamarca, como Organismo Público Desconcentrado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y financiera en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 7° del Estatuto del SAT Cajamarca aprobado por Ordenanza Municipal N° 589-CMPC, dispone que el Jefe de la Entidad, es el órgano de dirección, encargado de cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y de dirigir, ejecutar y supervisar la realización de las atribuciones del SATCAJ.

Que, en cumplimiento de las Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30518, se aprobó disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, que contienen necesariamente medidas en esos rubros.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-001-0000063, se aprueba la Directiva N° 010-004-00000001 Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad del Gasto Público en el SAT Cajamarca para el Año Fiscal 2017, donde considera la asignación por uniforme institucional, por única vez, por la suma de S/. 1,000.00, debe aprobarse mediante resolución del titular de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 042-009-00000502 de fecha 24 de enero del 2017, el Analista de Planificación y Presupuesto, solicita se dicten disposiciones reglamentarias para la asignación por uniforme institucional, por la suma de MIL Y 00/100 SOLES (S/. 1,000.00) por única vez, y se ratifique mediante acto resolutorio del titular de la Entidad.

Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal N° 589-CMPC;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- OBJETO**

La presente Resolución tiene por objeto establecer disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la asignación por uniforme institucional para el Año Fiscal 2017, cuyo monto asciende a la suma de MIL Y 00/100 SOLES (S/. 1,000.00), la cual se abona, por única vez, en la planilla de pagos del mes de enero de 2017.

**SEGUNDO.- ALCANCE**

La asignación por uniforme institucional se otorga a los trabajadores de la Entidad que se encuentran bajo el régimen laboral del D.L. N° 728 y el D.L. N° 1057.

**TERCERO.- FINANCIAMIENTO**

La asignación por uniforme institucional se financia con cargo a los créditos presupuestarios asignados para dicho fin en el Presupuesto Institucional de la Entidad.

**CUARTO.- REQUISITOS PARA LA PERCEPCIÓN**

El personal señalado en el alcance tendrá derecho a percibir la asignación por uniforme, siempre que cumpla de manera conjunta con las siguientes condiciones:

- a). Estar laborando a la fecha de vigencia de la aprobación de la Resolución Jefatural, o en uso del descanso vacacional, o de licencia con goce de remuneraciones o percibiendo los subsidios a que se refiere la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- b). Contar en el servicio con una antigüedad no menor de dos (2) meses a la fecha prevista en el literal precedente.

**QUINTO.- ENCARGAR**

A la Gerencia de Administración del SAT Cajamarca, a través de sus Analistas, se ejecuten o adopten las acciones necesarias para cumplir esta resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.**



  
C.P.C. James Cubas Cantarico  
JEFE  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

C.c.  
Jef.  
G.A.  
O.A.J.  
G.O.  
A.P.P.  
RR.HH.  
Archivo



Cargo de la Resolución N° 010-001-00000078

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA  
**RECIBIDO**  
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
Fecha: 24/01/17  
Hora:  
Firma:

Oficina de Asesoría Jurídica  
**RECIBIDO**  
Fecha: 25/01/2017  
Hora:  
Firma:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA  
**RECIBIDO**  
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS  
Fecha: 24/01/17  
Hora: 04:59 pm  
Firma:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA  
**RECIBIDO**  
Gerencia de Operaciones  
Fecha: 24-01-17  
Hora: 04:58 pm  
Firma:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA  
**RECIBIDO**  
Gerencia de Administración  
Fecha: 24.01.17  
Hora: 04:59 pm  
Firma: